

09

Información del DTE



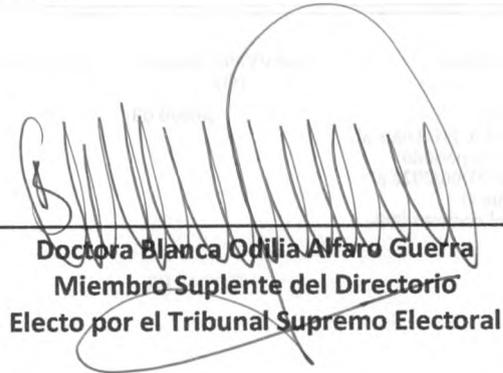
Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	28/06/2022 08:28:46
Emisor:	8124213 - ANNETTE ZARINA, PORTILLO NÁJERA DE FLORIDO
Establecimiento:	1 - BUFETE PROFESIONAL PORTILLO Y ASOCIADOS
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENA?-
Monto Total:	GTQ 20,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	AF8C5135-66D8-4BFA-9711-BD78C2296C36
Serie:	AF8C5135
Número del DTE:	1725451258
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202220220609T08:28:4706:00AF8C513566D84BFA9711BD78C2296C36
Fecha de la consulta:	09/06/2022 08:30:13

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

RAZON: "PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/06/2022 AL 30/06/2022 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN"

Vo. Bo.

  
**Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Tribunal Supremo Electoral**



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2022.**

<b>FECHA:</b>	<b>30/06/2022</b>
<b>Actividades del Mes:</b>	<b>Del 01/06/2022 al 30/06/2022</b>
<b>Nombre del contratista:</b>	<b>Annette Zarina Portillo Nájera de Florido</b>
<b>Número de Contrato:</b>	<b>009-2022</b>
<b>Vigencia del Contrato:</b>	<b>Del 03/01/2022 al 31/12/2022</b>
<b>Renglón Presupuestario:</b>	<b>029 "Otras remuneraciones de personal temporal"</b>
<b>Servicios:</b>	<b>Profesionales</b>
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	<b>Directorio</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**1.- Actividad 1.1)** Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.

Se brindó asesoría legal en los temas tratados en las Agendas de Directorio en las sesiones celebradas durante todo el mes de abril.

**Sesión de Directorio No. 35-2022**

1 Análisis de la aprobación o improbación de lo actuado por la Junta de Licitación del evento de Licitación Pública RENAP LIC-07-2021, denominado "CONTRATACIÓN DE ENLACES REDUNDANTES PARA 24 MESES, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 15002314. Por lo anterior, la Dirección de Asesoría Legal emitió el dictamen legal número DAL-SAL-DALC-87-2022 en el cual se dictamina: "I) Habiéndose tenido a la vista el expediente de mérito en el cual se verificó el cumplimiento de las fases del evento y los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento; las Bases de Licitación y su respectiva Modificación que rigieron el presente evento; la Dirección de Asesoría Legal en el ejercicio de sus atribuciones estipuladas en la Ley del Registro Nacional de las Personas y el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, concluye que es procedente que el Órgano de Dirección Superior APRUEBE, bajo la estricta responsabilidad de la Junta de Licitación lo actuado dentro del evento de Licitación Pública RENAP LIC-07-2021, denominado "CONTRATACIÓN DE ENLACES REDUNDANTES PARA 24 MESES, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con Número de Operación Guatecompras (NOG) 15002314, según Acta Administrativa número 008-2022 del 22 de abril de 2022, correspondiente a la Adjudicación, del evento de mérito y su Aclaración contenida en Acta Administrativa número 019-2022 del 29 de abril de 2022. II) Que para efectos de que el Órgano de Dirección Superior emita la Resolución de Aprobación de las actuaciones de la Junta de Licitación dentro del presente evento, se adjunta al presente Dictamen Legal el Cuadro Comparativo de Cumplimiento de Requisitos. (...)" El plazo para resolver por parte del Directorio vence el martes 10 de mayo de 2022.

2. Solicitud de aprobación del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Registro General de la Propiedad -RGP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto establecer acuerdos que definan mecanismos que faciliten la cooperación y coordinación entre las entidades suscriptoras, para unificar esfuerzos en acciones de acceso y consulta de información, así como procesos de capacitación, que permitan una mejora continua, buscando la excelencia de los servicios registrales.

3. Conocimiento del cronograma actualizado sobre el avance de los Manuales de Normas y Procedimientos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, emitido por la Dirección de Gestión y Control Interno.

4. Conocimiento del informe emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, sobre las estadísticas siguientes: a) trabajadores contagiados por COVID-19 a nivel nacional; b) empleados vacunados en sus diferentes etapas: número de dosis y tipo de vacuna; c) trabajadores fallecidos; d) medidas que se han implementado sobre la bioseguridad y de esta forma prevenir el contagio de COVID-19 en los trabajadores de la Institución y ciudadanos que acuden a las instalaciones del Registro Nacional de las Personas; y, e) insumos para la higiene y seguridad de trabajadores y ciudadanos.

5. Informe rendido por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, sobre los avances y actividades realizadas durante el mes de abril del 2022.

### **Sesión de Directorio No. 36-2022**

1 Solicitud de aprobación de los documentos siguientes: a) Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, revisión abril de 2022; y, b) Primera Modificación al Plan Operativo Anual 2022 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Por lo anterior, la Dirección de Asesoría Legal emitió el Dictamen Legal número DAL-SAL-DALDCDA-50-2022, dictaminando “(...) II. Que es legalmente procedente que el Directorio en su calidad de órgano de dirección superior, apruebe mediante el acta de mérito la actualización al Plan Estratégico Institucional 2018-2022; revisión abril de 2022, así como la primera modificación al Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022 mediante el Acuerdo respectivo, en los términos establecidos en el Dictamen Técnico DGCI-SPFI-DPP-001-2022 del 18 de abril de 2022, emitido por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno, lo cual permitirá dar cumplimiento a la normativa legal vigente que tienden a garantizar la vinculación entre ambos documentos de planificación y consecuentemente entre el Plan-Presupuesto del Registro Nacional de las Personas. (...)”.

2. Conocimiento del informe ejecutivo presentado por Comunicación Social, relacionado al alcance, impresiones, métricas, vocería y monitoreo de la divulgación de lo siguiente: 1. Programa Radial Institucional del RENAP en TGW; 2. Recoger DPI's disponibles en oficinas (listos y pendientes de entregar); 3. Renovación DPI; 4. Medidas de seguridad DPI; 5. Servicios Electrónicos; y, 6. Abastecimiento de tarjetas de impresión.

### **Sesión de Directorio No. 37-2022**

1 Solicitud de aprobación de los documentos siguientes: a) Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, revisión abril de 2022; y, b) Primera Modificación al Plan Operativo Anual 2022 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Por lo anterior, la Dirección de Asesoría Legal emitió el Dictamen Legal número DAL-SAL-DALDCDA-50-2022, dictaminando “(...) II. Que es legalmente procedente que el Directorio en su calidad de órgano de dirección superior, apruebe mediante el acta de mérito la actualización al Plan Estratégico Institucional 2018-2022; revisión abril de 2022, así como la primera modificación al Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022 mediante el Acuerdo respectivo, en los términos establecidos en el Dictamen Técnico DGCI-SPFI-DPP-001-2022 del 18 de abril de 2022, emitido por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno, lo cual permitirá dar cumplimiento a la normativa legal vigente que tienden a garantizar la vinculación entre ambos documentos de planificación y consecuentemente entre el Plan-Presupuesto del Registro Nacional de las Personas. (...)”.

2 Solicitud de aprobación de la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones y Especificaciones Técnicas, para la adquisición de aire acondicionado, termohigrómetros, deshumidificadores, ventilador industrial, sistema de detección y extinción de incendios, detector (sensor) de humo y extintor; para dar cumplimiento a los proyectos del Departamento de Archivo Central del Registro Central de las Personas denominados “Concentración del Fondo Documental de Atestados de las oficinas del RENAP al Archivo Central” y “Sistemas Automatizados de preservación de archivos”, la cual se realizará en la modalidad de Licitación Pública programada en el Plan Anual de Compras -PAC- 2022, de conformidad a lo requerido por el Registro Central de las Personas.

3. Conocimiento de oficio número 104-2022-SG-KG de fecha 27 de abril de 2022, signado por la Diputada Sonia Gutiérrez, Jefa de Bancada WINAQ, por medio del cual solicita copia certificada de las actas de sesiones del directorio del RENAP del año 2021 hasta la presente fecha.

4. Conocimiento del informe ejecutivo presentado por Comunicación Social, relacionado al alcance, impresiones, métricas, vocería y monitoreo de la divulgación de lo siguiente: 1. Programa Radial Institucional del RENAP en TGW; 2. Recoger DPI's disponibles en oficinas (listos y pendientes de entregar); 3. Renovación DPI; 4. Medidas de seguridad DPI; 5. Servicios Electrónicos; y, 6. Abastecimiento de tarjetas de impresión.

### **Sesión de Directorio 38-2022.**

1 Solicitud de aprobación del Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas.

2 Conocimiento del informe emitido por la Dirección de Presupuesto, sobre el costeo de certificaciones exentas a Instituciones del Estado y costeo por consumo de servicios electrónicos por entidades públicas, correspondientes al mes de marzo de 2022.

3 Solicitud de aprobación de la supresión de los puestos correspondientes al renglón presupuestario 022 “Personal por contrato”; y, la creación de los puestos bajo el renglón presupuestario 011 “Personal permanente” para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023, tomando como base la totalidad de los puestos contenidos en el “Presupuesto Analítico de Puestos y Salarios del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2022”, conforme los aspectos administrativos, presupuestarios y legales contenidos en el documento denominado “Estudio Técnico para la Supresión-Creación de Puestos con cargo a los Renglones Presupuestarios 022 y 011 para el Ejercicio Fiscal 2023”, elaborado por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas. Por lo anterior, la Subdirección de Recursos Humanos y las Direcciones de Presupuesto y de Asesoría Legal, emitieron pronunciamiento a través del Dictamen Técnico de Recursos Humanos número DA-SRH-DICTAMEN-08-2022, el Dictamen Presupuestario 70-2022, y el Dictamen Legal número DAL-SAL-DALDCDA-60-2022, en los cuales se concluyó que técnica, presupuestaria y legalmente es procedente que el Órgano de Dirección Superior del Registro Nacional de las Personas, apruebe el Estudio Técnico para la Supresión-Creación de puestos con cargo a los

renglones presupuestarios 022 y 011 para el ejercicio fiscal 2023; toda vez que el mismo contiene la propuesta del régimen laboral de contrataciones del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2023.

4. Conocimiento del informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación -DPI- impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60, SCP1500 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, inventario de DPI pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, solicitudes que se encuentran en estatus "Enviado Identify", errores atribuibles al operador por el que los DPI son rechazados, y renovaciones, reposiciones, primer DPI y proyecciones para el año 2022, actualizado al 05 de mayo de 2022.

#### **Sesión de Directorio 39-2022.**

1 Conocimiento del informe emitido por la Dirección de Presupuesto, sobre el costeo de certificaciones exentas a Instituciones del Estado y costeo por consumo de servicios electrónicos por entidades públicas, correspondientes al mes de abril de 2022.

2. Conocimiento del informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación -DPI- impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60, SCP1500 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, inventario de DPI pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, solicitudes que se encuentran en estatus "Enviado Identify", errores atribuibles al operador por el que los DPI son rechazados, y renovaciones, reposiciones, primer DPI y proyecciones para el año 2022, actualizado al 16 de mayo de 2022.

3. Conocimiento del informe emitido por la Dirección de Informática y Estadística, sobre la ventana de mantenimiento llevada a cabo el día sábado 30 de abril de 2022 de las 16:00 a las 18:00 horas, con una duración de 2 horas; concluyendo que los servicios que se vieron afectados temporalmente durante la ejecución de la ventana de mantenimiento fueron validados posterior a la actividad, constatando que se encontraron funcionando y operando de forma correcta, por lo que la ventana de mantenimiento realizada con el propósito de culminar el proceso de configuración y control de la Base de Datos Central del Registro Nacional de las Personas que busca obtener la Alta Disponibilidad se realizó de forma exitosa.

4. Conocimiento del análisis y pronunciamiento emitido por la Dirección de Asesoría Legal en conjunto con la Licenciada Mónica Sofía Fortín Villegas, Asesor Ejecutivo, sobre el contenido de las copias certificadas de las Actas remitidas por el Consejo Consultivo del RENAP al Directorio. Copias certificadas de las Actas números 13-2022, 14-2022, 15-2022 y 16-2022, de las sesiones celebradas el 1, 5, 19 y 26 de abril de 2022, respectivamente, por el Consejo Consultivo del RENAP.

5. Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2022, correspondiente al mes de abril de 2022.

#### **Sesión de Directorio 40-2022.**

1. Solicitud de aprobación de la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones y Especificaciones Técnicas, para la adquisición de Planta Telefónica para el Registro Nacional de las Personas; la cual se realizará en la modalidad de Licitación Pública, programada en el Plan Anual de Compras -PAC- 2022, de conformidad a lo requerido por la Dirección de Informática y Estadística.

2 Solicitud de aprobación de la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones y Especificaciones Técnicas, para la adquisición de Equipo de Seguridad de Red Firewall, Equipo de Seguridad de Red Firewall 12GB para el Registro Nacional de las Personas; la cual se realizará en la modalidad de Licitación Pública, programada en el Plan Anual de Compras -PAC- 2022, de conformidad a lo requerido por la Dirección de Informática y Estadística.

3. Conocimiento del informe ejecutivo presentado por Comunicación Social, relacionado al alcance, impresiones, métricas, vocería y monitoreo de la divulgación de lo siguiente: 1. Programa Radial Institucional del RENAP en TGW; 2. Recoger DPI's disponibles en oficinas (listos y pendientes de entregar); 3. Renovación DPI; 4. Medidas de seguridad DPI; 5. Servicios Electrónicos; y, 6. Abastecimiento de tarjetas de impresión.

#### **Sesión de Directorio 41-2022.**

1 Conocimiento y solicitud de lo siguiente: 1) Informe sobre actuaciones de la Comisión Receptora de la Modalidad Específica RENAP ME-01-2022, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL SISTEMA DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS EQUIPOS INTEGRADOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS UTILIZADAS PARA LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", con NOG 16466799. 2) Solicitud de autorización para recabar los dictámenes que correspondan y designación para realizar la evaluación de los criterios de calificación en cuanto a experiencia y capacidad técnica, a efecto de continuar con el trámite respectivo.

2 Solicitud de nombramiento de la Junta de Licitación del evento de Licitación Pública RENAP LIC-18-2021, "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS MINI-SPLIT, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 15650006. La recepción de ofertas y el acto público de apertura de plicas, se llevará a cabo el viernes 10 de junio de 2022, a las 10:00 horas.

3 Aprobación o improbación de lo actuado por la Junta de Licitación del evento de Licitación Pública RENAP LIC-21- 2021, denominado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PARA USO DEL PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 16063848. Por lo anterior, la Dirección de Asesoría Legal emitió el dictamen legal número DAL-SAL-DALC-108-2022 en el cual se dictamina: "I) Habiéndose tenido a la vista el expediente de mérito en el cual se verificó el cumplimiento de las fases del evento y los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento; y, las Bases de Licitación que rigieron el presente evento; la Dirección de Asesoría Legal en el ejercicio de sus atribuciones estipuladas en la Ley del Registro Nacional de las Personas y el Reglamento de Organización y Funciones del Registro

Nacional de las Personas, concluye que es procedente que el Órgano de Dirección Superior APRUEBE, bajo la estricta responsabilidad de la Junta de Licitación lo actuado dentro del evento de Licitación Pública RENAP LIC-21- 2021, denominado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PARA USO DEL PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con Número de Operación Guatecompras (NOG) 16063848, según Acta Administrativa número 048- 2022 del 18 de mayo de 2022, correspondiente a la Adjudicación del evento de mérito.

4. Conocimiento del informe quincenal emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, de los Documentos Personales de Identificación que se encuentran pendientes de recoger por los ciudadanos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional y en los Consulados y Embajadas de Guatemala acreditados en el extranjero; así como la estadística por rango de antigüedad en las oficinas a nivel nacional.

#### **Sesión de Directorio 42-2022.**

1 Solicitud realizada por el señor Andrés Santizo Gómez, alcalde del municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, en relación a la solicitud de apertura de una Oficina del RENAP en la aldea Yacá del municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango. Por lo anterior, la Dirección de Gestión y Control Interno a través del Departamento de Planificación y Proyectos, de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional, elaboró el documento denominado "Análisis sobre la solicitud de: Apertura de una Oficina del RENAP en la aldea Yacá, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango", el cual contiene los dictámenes y opinión del Registro Central de las Personas, la Subdirección de Recursos Humanos y las Direcciones Administrativa, de Informática y Estadística, de Presupuesto, y de Asesoría Legal, con números de referencia Opinión Registral RCP-SRCP-DAR-129-2022, Dictamen Técnico de Recursos Humanos número DA-SRHDICTAMEN-05-2022, Dictamen Técnico de Mantenimiento y Servicios Básicos DA-SA-DMSB-0033-2022, OFICIO-DIE1348-2022, Dictamen Presupuestario 71-2022, y Dictamen Legal número DAL-SAL-DALDCDA-62-2022, respectivamente, y con base en la información proporcionada por las dependencias y las consideraciones que están contenidas en dicho documento, se concluye que técnicamente en estos momentos NO ES VIABLE la apertura de una Oficina del RENAP en la aldea Yacá, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, ya que los resultados de las jornadas móviles implementadas evidencian una baja demanda de los servicios públicos que brindó la Institución a los habitantes de la aldea Yacá.

#### **Sesión de Directorio No. 43-2022**

1 Conocimiento de los dictámenes presupuestario, legal, técnico y opinión registral, sobre la viabilidad de la solicitud realizada por los representantes de los COCODES de primer y segundo nivel de la Aldea Tierra Blanca del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, por medio el cual solicitan se instale una sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en Aldea Tierra Blanca, jurisdicción municipal de Sayaxché, departamento de Petén, del cual el Registro Central de las Personas y la Dirección de Gestión y Control Interno a través del Departamento de Planificación y Proyectos, de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional, elaboró el documento denominado "Análisis sobre la solicitud de: Reapertura de una Oficina del RENAP en la aldea Tierra Blanca, municipio de Sayaxché, departamento de Petén", el cual contiene los dictámenes y opinión del Registro Central de las Personas, la Subdirección de Recursos Humanos y las Direcciones Administrativa, de Informática y Estadística, de Presupuesto, y de Asesoría Legal, con números de referencia Opinión Registral RCP-SRCP-DAR-136-2022, Dictamen Técnico de Recursos Humanos número DA-SRHDICTAMEN-07-2022, Dictamen Técnico de Mantenimiento y Servicios Básicos DA-SA-DMSB-0040-2022, OFICIO-DIE1607-2022, Dictamen Presupuestario 72-2022, y Dictamen Legal número DAL-SAL-DALDCDA-66-2022, respectivamente, y con base en la información proporcionada por las dependencias y las consideraciones que están contenidas en dicho documento, se concluye que técnicamente en estos momentos NO ES VIABLE la reapertura de una Oficina del RENAP en la aldea Tierra Blanca, en el municipio de Sayaxché, departamento de Petén, en virtud que conforme los resultados de los servicios prestados por la Institución durante el tiempo que funcionó la Oficina del Registro Nacional de las Personas en la aldea Tierra Blanca, se estableció baja demanda de los servicios públicos que brindó el Registro Nacional de las Personas a los guatemaltecos en la aldea relacionada, concluyendo que no es procedente acceder a lo solicitado.

2. Conocimiento del informe quincenal emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, de los Documentos Personales de Identificación que se encuentran pendientes de recoger por los ciudadanos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional y en los Consulados y Embajadas de Guatemala acreditados en el extranjero; así como la estadística por rango de antigüedad en las oficinas a nivel nacional.

3.- **Actividad 1.3)** Gestionar actividades propias de la asesoría legal contratada y que le sean asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución

Se analizaron y revisaron los puntos de agenda, así como las actas suscritas por los miembros del Directorio, y la documentación que se presentó de respaldo.

4.- **Actividad 1.4)** Levantar actas notariales.

5.- **Actividad 1.5)** Asesorar en la redacción y revisión de contratos laborales, comerciales y civiles.

6.- **Actividad 1.6)** Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.

7.- **Actividad 1.7)** Desarrollar actividades de Asesoría Jurídica Integral a la Institución.

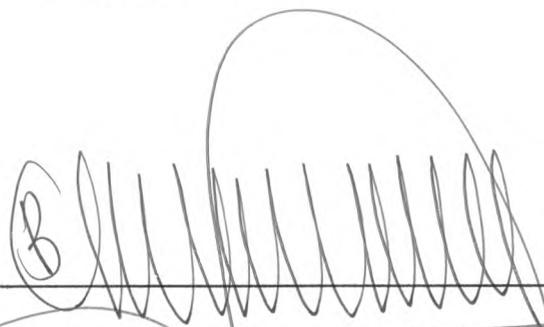
Se realizó el análisis de las leyes y reglamentos de RENAP, así como de otras leyes del ordenamiento jurídico que tenían relación con los temas tratados en las sesiones del Directorio.

8.- **Actividad 1.8)** Asesorar en la elaboración de actos administrativos que requiera RENAP.

9.- **Actividad 1.9)** Resolver consultas y emitir conceptos jurídicos que le soliciten las áreas funcionales del RENAP.

F   
Licda. Annette Zarina Portillo Nájera de Florido

Visto Bueno:

  
Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Tribunal Supremo Electoral

